



Ciudad Rodrigo 5 de Junio de 1915

Año VI.-Núm. 269.

La neutralidad de España

«A propuesta del Ministro de la Gobernación, acordó el Consejo que se den instrucciones a los Gobernadores civiles para que acudiendo al patriotismo de las diversas fuerzas políticas en las provincias, se impida en adelante la organización de reuniones y se prohiban manifestaciones encaminadas a tratar temas o exteriorizar sentimientos que con la guerra o la neutralidad se relacionen.

El mismo Ministro quedó también encargado de llamar la atención a los directores de publicaciones periódicas sobre los riesgos de ciertas campañas y la conveniencia patriótica de abstenerse de dar noticias y comentarios que puedan ser nocivos para los intereses nacionales.»

(Nota oficiosa del Consejo de Ministros celebrado el día 2 del corriente).

Respetuosos siempre con todas las decisiones emanadas de los Poderes públicos, tanto más si estas se relacionan directamente con el supremo interés de la Patria, nos apresuramos a acatar el acuerdo anterior y retiramos el artículo, ya en caja, en que comentábamos los discursos pronunciados en los pasados días por los señores Vázquez Mella y Lerroux, que tan hondamente conmovieron el espíritu nacional y dieron lugar a manifestaciones varias exteriorizadoras de común sentir de los españoles.

Hacemos constar, sin embargo, que si bien toda manifestación violenta y tumultuosa, todo artículo tendencioso, deben ser reprimidas duramente las unas, y severamente castigados, en sus autores, los otros, la prohibición que envuelve el acuerdo gubernamental, puede ser signo de serios peligros para los intereses patrios.

Nuestra alma nacional, tanto tiempo há, dormi-

da, había ido despertando gradualmente y poco a poco dándose cuenta de que nuestra potencia nacional no está agotada, que nuestro papel en el concierto mundial puede dejar de ser insignificante, a nada que gobernantes y gobernados cooperen a nuestro engrandecimiento. Y partiendo de ese tan halagüeño despertar, en oposición con el pesimismo reinante desde el desastre colonial, miles y miles de españoles se aprestaban a laborar en la grande obra.

Es lógico, que esa cooperación común, tiene que partir del momento actual de la gran conflagración europea, de su resultado, de sus consecuencias diversas, según que el triunfo sea de uno u otro bando beligerante: y aunque todos, absolutamente todos,—hablamos de los buenos españoles, se entiende—estamos dispuestos a mantener la neutralidad, pese a quien pese, todos también hemos de discurrir sobre esas premisas, pues que prescindir de ellas, sería prescindir de la realidad; y como consecuencia lógica tenemos que exteriorizar, no nuestras simpatías personales, sino nuestra suprema necesidad nacional, tal y como la siente el país entero que puede no ser lo mismo de como la sienten unos cuantos señores, que aunque por sus méritos, hayan conseguido subir al pináculo político pueden muy bien no interpretar en este punto, las aspiraciones de este sufrido pueblo.

Y ahí radica el peligro que señalamos. Si la prohibición es radical, indudablemente este nuestro hermoso despertar fácilmente es incompleto, y al suspenderse, sumergirnos nuevamente en ese sueño suicida que nos invadió durante tantos

años y que cesaría bruscamente al terminar la conflagración mundial, cogiéndonos entonces, soñolientos, tardos, pesados, sin ánimo, fuerza ni voluntad para defendernos de los bruscos ataques, de las violencias sumas, que han de presidir el reparto en el día de la paz en esta época de la negación del derecho internacional y de la proclamación del derecho de la fuerza. Y en este caso ¡ay de nosotros!

Piénselo bien, reflexione maduramente el Mi-

nisterio, antes de fijar un criterio en este asunto, la importancia del mismo; prevenga sí, que es muy cierto el aforismo «vale más prevenir que castigar» pero medite que si peligroso es el estado de agitación anterior a que podríamos llegar con el choque de ideas, más peligroso, mucho más, lo es ser inermes a la hora suprema; y un pueblo es inerme, a pesar de sus cañones, si la vida nacional carece de pulso o se vé bruscamente sorprendida en un perezoso despertar.



ILMO. SR. DR. DON MANUEL MARÍA VIDAL Y BOULLÓN

Obispo titular de Byrtha. A. A. de Ciudad Rodrigo.

Deseoso AVANTE de publicar el retrato del Ilmo. Sr. que acaba de ser consagrado en Burgo de Osma y rige ya nuestra Diócesis, en la cual hará su entrada solemne el 21 o 22 del corriente, procuró, a costa de los mayores esfuerzos, el primer retrato del Sr. Vidal con hábitos episcopales honrándose hoy nuestro semanario con la inserción de la imagen del Rvdo. Prelado.

La posesión del Obispo mirobrigense

El domingo próximo pasado tomó posesión de la A. A. de la Diócesis el Ilmo. Sr. don Manuel María Vidal y Boullón, Obispo titular de Birta.

Le representó el M. I. Sr. Deán don Francisco Marsal y Gebelli, autorizado al efecto por poder especial, al cual se dió lectura despues de la del decreto de la Nunciatura, nombrando A. A. al Sr. Vidal.

Al acto, que revistió los caracteres de gran solemnidad, asistió el Ilmo. Ayuntamiento, el Ilustrísimo Cabildo, autoridades civiles y militares,

comisiones de todos los órdenes, el clero regular y secular en masa, gran número de invitados, y numeroso público.

Presenciaron, igualmente, la ceremonia, los profesores del Seminario de Burgo de Osma, don Pedro López Rubio y don Pedro del Pozo, futuro secretario de Cámara de esta Diócesis, el primero, llegados a esta Ciudad en el día anterior.

Posesionado el Ilmo. señor, en la representación nombrada, en la Catedral y Palacio, pasaron los concurrentes al Seminario Conciliar, en cuyos espaciosos salones rectorales, fué servido un *lunch*, durante el cual reinó la mayor fraternidad en todos los invitados, quienes, a una, expresaron su deseo de que el advenimiento del Sr. Boullón, al gobierno de la Diócesis, sea prenda de paz y prosperidad para todos.

El entierro de un soldado

El día 29 del pasado mes, falleció en esta Plaza, Cipriano de la Fuente Pérez, natural de Cebrones del Rio, provincia de León, soldado del Regimiento de infantería Toledo, número 35, 1.º Batallón, 3.ª compañía.

Atacado de traidora dolencia, fué trasladado en uno de los anteriores días desde el cuartel de Sancti-Spiritus a la enfermería militar, donde entregó su alma a Dios, después de recibir los Santos Sacramentos.

Su entierro constituyó una verdadera manifestación. Todos los Jefes y Oficiales de la guarnición francos de servicio, presididos por la representación del General Gobernador y por el Jefe del Batallón, los soldados de infantería y caballería en masa, enorme cantidad de paisanos de todas las clases sociales, y el pueblo todo que se agolpaba en las calles del tránsito, y exteriorizaba sus simpatías por el Ejército, concurren a rendir el último tributo al modesto soldado, sorprendido por la muerte en plena juventud, lejos de sus padres y de su pueblo natal.

Si algo puede consolar a estos el sentimiento unánime de un pueblo entero, tengan la seguridad de que Ciudad Rodrigo, amante apasionado de los defensores de la Patria, les acompaña en su honda pena y les desea resignación cristiana para sobrellevar tan rudo golpe.

LUXOL El mejor brillo para metales **LUXOL**

De venta: Comercio de Enrique Cuadrado.

IMPRESIONES

El Poder convertido en calamidad pública

Dstrucción oficial de uvas en Mendoza

«En virtud de una ley provincial, se han adquirido 12,000 hectáreas de viña con el solo propósito de destruir el fruto de esos viñedos, a fin de que la abundancia no abarate el producto.

No satisfechos con esto, los bodegueros piden todavía al Gobierno que adquiera mayor cantidad de plantas y que recoja el fruto antes de madurar para destruirlo por medio del fuego.

Mientras aquí nos felicitáramos si alguna vez pudiéramos traer uva barata, fruta sana y alimenticia, allí se destruye por millares de quintales, a fin de mantener artificialmente elevado su precio!»

* * *

El suceso que relata *El mundo Argentino* es de los que por sí solos bastan para descalificar a un Gobierno. El acuerdo de este revela conjuntamente un pleno desconocimiento de la forma de cumplir sus más elementales deberes, y una completa ausencia del buen sentido. Convertir la misión tutelar que corresponde al Poder, en un azote en una calamidad pública, es propio de hombres ayunos de entendimiento, saber y voluntad.

El Empréstito

En armonía con la ley de presupuestos, de 26 de Diciembre último, que autorizó al Gobierno en sus artículos 5.º y 6.º para emitir y negociar en la forma más segura, económica y conveniente para los intereses del Estado, Deuda del Estado o del Tesoro, destinando su producto a cubrir el desnivel del Presupuesto en 31 de Diciembre de 1914, y a satisfacer las atenciones del Estado para 1915, en la parte que resulten insuficientes los recursos ordinarios de su presupuesto, así como para convertir las obligaciones ya en circulación cuando los intereses del Estado lo aconsejen, en otro signo de Deuda: a propuesta del Ministro de Hacienda y de acuerdo con el Consejo de Ministros se ha decretado:

Artículo 1.º La Dirección general del Tesoro público emitirá con fecha 1.º de Julio próximo

obligaciones del Tesoro al portador de a 500 y de 5.000 pesetas cada una, a los plazos de dos y cinco años fecha, o sea al 1.º de Julio de 1917 y al 1.º de Julio de 1920 respectivamente, por un total de 750.000.000 de pesetas. El interes anual de las expresadas obligaciones será el siguiente: las emitidas a dos años, a razón de 4,50 por 100, y las emitidas a cinco años al de 4,75 por 100, pagándose dicho interés por trimestres vencidos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los títulos, y siendo el primer vencimiento de interes de los valores que se emiten el de 1.º de Octubre próximo.

Estas obligaciones estarán exentas de todo impuesto o contribución, y serán admitidas como efectivo por su capital e intereses vencidos sin prorrateo en toda operación de consolidación de Deuda que se realice, y tendrán la consideración de efectos públicos.

Art. 2.º El Tesoro podrá recoger las obligaciones que se emiten antes de su vencimiento en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas hasta el día designado para la recogida.

Art. 3.º La negociación de los expresados valores se realizará en el Banco de España, a la par, por las cantidades que se pidan hasta completar los 750.000.000 de pesetas, en la proporción de vencimientos que resulte de las peticiones formuladas, admitiéndose por su valor nominal en pago de la suscripción, las obligaciones del Tesoro que existen hoy en la circulación procedentes de las emisiones acordadas por reales decretos de 26 de Diciembre de 1914, 18 de Febrero de 1915 y real orden de 11 de Mayo último.

La suscripción se realizará en la forma siguiente:

Los pedidos que se hagan a satisfacer en obligaciones del Tesoro se recibirán en el Banco de España en unión de los valores, desde el día en que el Establecimiento designe en los anuncios que oportunamente publicará hasta el 19 de Junio actual inclusive.

La negociación a satisfacer a metálico se abrirá el día 21 del actual, entregándose en el acto de hacer la suscripción el 50 por 100 del valor nominal del pedido, y el resto, o sea el otro 50 por 100, el día 12 de Julio próximo.

El Banco de España entregará a los suscriptores, en el momento en que estén confeccionadas, carpetas provisionales que recibirá del Tesoro,

las cuales se canjearán en su día por los títulos definitivos.

Art. 4.º El producto de la suscripción se aplicará a la Sección quinta, capítulo 5.º del Presupuesto vigente de ingresos, bajo el epígrafe de «Producto de negociación de Obligaciones del Tesoro».

Art. 5.º Los gastos que se ocasionen en la confección de las obligaciones y de las carpetas provisionales, los que ocurran en la emisión, negociación y cargo, el pago a los respectivos vencimientos de los intereses de los referidos valores y el coste que ocasione la realización de este servicio, se satisfarán por el Tesoro con cargo a un capítulo adicional de la sección tercera de Presupuesto de Obligaciones generales del Estado.

Art. 6.º Se exceptua de las formalidades de subasta pública como comprendido en el caso 4.º del art. 55 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 la adquisición de papel especial y cuanto sea necesario para la confección, emisión y negociación de las obligaciones del Tesoro creadas por el presente decreto, y en su consecuencia se autoriza a la Dirección general del Tesoro público para efectuar el servicio por administración.

Art. 7.º Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones que se estimen necesarias para el cumplimiento del presente decreto, del cual se dará cuenta a las Cortes.

NOTICIAS

Llamamos la atención de los señores sacerdotes sobre cierta avisada señora que ronda por los pueblos de toda España, dedicada a comprar antigüedades sobre las cuales posee conocimientos especiales, especialísimos.

En la Diócesis de Madrid, se hizo ya pública en el *Boletín eclesiástico*, la prohibición episcopal de la venta de objetos del culto tuvieran o no mayor valor de doscientas veinte pesetas y no precisamente por recordar las prohibiciones canónicas y sinodales, sinó para hacer notar el peligro que encerraba el trato con esa señora, que por lo visto, tiene mucho *gancho*.

Ha sido nombrado Gobernador civil de Salamanca don Luis Martínez Fernández, que desempeñaba el mismo cargo en Palencia.

Las noticias que acerca del nuevo funcionario civil, superior de la provincia, se tienen, no pueden ser más excelentes; ni más halagüeñas para

su persona las referencias acerca de las excelentes prendas que le adornan.

A juzgar por el relato de *El Día* de Palencia, del banquete de su despedida, en que tomaron parte conservadores, liberales, mauristas, reformistas, jaimistas, republicanos, el Sr. don Luis Martínez Fernández, a más de un cumplido caballero, es hombre de carácter, energías, iniciativas, caritativo, modelo de honradez y probidad y a más afable y cariñosísimo en su trato.

Muchísimo lo celebramos por el bien de la provincia entera, tan necesitada de que a su frente haya personas que sepan hacerla emprender nuevos rumbos.

Se ha encargado del Gobierno eclesiástico de la Diócesis, hasta el día de la entrada del Ilmo. Señor Obispo, el M. I. Sr. don Francisco Marsal, Deán de la Catedral.

Cesó, en cambio, desde el día de la posesión del Prelado dicho Sr. Deán, en el cargo de Vicario capitular, y los Sres. don Tomás R. Hurdisán y don Eloy Montero Gutiérrez, en los de Ecónomo de la Mitra y Provisor de la Diócesis.

Se arriendan

unas tierras de labor a los sitios de «La Múx» «Junco Gordo» «Cañoveral» y «Raya de Valdecarros», en término de esta Ciudad.

Para precios y condiciones: Imprenta de este semanario.

Saludamos, en nuestra Ciudad: a don Fernando Guillen, señora e hijos, de Gata (Cáceres); don Julián Maldonado, industrial, don José de la Concha Indart, Teniente Fiscal de la Audiencia, don Antonio Alfonso de las Mozas de Salamanca; don Felipe y don Juan Sevillano, de Barquilla y Sexmiro; don Fermín Calvo, de Ituero; don Tomás González de Pastores y don Luciano Hernández, de Serranillo.

Regresaron: de Madrid, don Luis Diez Taravilla, señora e hija, doña Laura Domínguez Jorge, viuda de Hurtado y doña Loreto y doña Carolina Domínguez, viudas de Hernández y Paz; de Zamora, doña Angela Matilla, viuda de Muñiz.

Marcharon: para El Burgo de Osma, don Pedro López Rubio y don Pedro del Pozo, profesores de su Seminario; y para Ledesma, el presbítero don Romualdo Sánchez, Capellan de la prisión preventiva, acompañado de sus hermanas Consuelo y Juana.

Recibimos las visitas de «El Faro del Hogar» de El Burgo de Osma y el «Bloque» de Cáceres, con quienes dejamos gustosos establecido el cambio.

Fallecieron: en esta Ciudad el industrial don

Jerónimo Villuendas y en Barcelona el niño Alfonso Briega Pérez, hijo de los mirobrigenses don Felipe y doña Luisa.

A la viuda del primero y padres del segundo, enviamos nuestro más sentido pésame.

El jueves festividad del Smo. Corpus Christi, se celebró la solemnísimá procesión que en ese día recorre nuestras calles.

A las diez, salió de la Catedral, pasando por las calles del Enlosado, Lino, Plaza Mayor, Sánchez-Arjona, Pasión, Colegios, Dámaso Ledesma, Madrid, Conde y Cadimus.

Precedíanla cinco batidores del Regimiento de caballería de Albuera, a los cuales seguían todos los estandartes de cofradías y parroquiales, el clero, cofradías, seminaristas y comisiones civiles y militares.

Las andas, en que iba el Santísimo, eran conducidas por seis sacerdotes, dos de ellos revestidos de casulla, y escoltadas por un cabo y cuatro soldados de infantería. El palio, era conducido por concejales y oficiales del ejército.

Presidían los Ilmos. Sres. Ayuntamiento y General Gobernador; y cerraba la marcha, detrás de la banda municipal, el piquete formado por una compañía del Regimiento de Toledo y un escuadrón de caballería de Albuera.

Las calles todas del tránsito, estaban engalanadas con ramaje y los balcones adornados con colgaduras.

Un gentío inmenso presenció la procesión a cuyo lucimiento contribuyó la esplendidez del día y la primaveral temperatura que disfrutamos.

Mañana, en el tren correo, saldrán para Salamanca, los alumnos de este Colegio de San Cayetano, para empezar a examinarse el lunes 7 del corriente.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, número 9. Ciudad Rodrigo.

Tampoco, en el día de hoy, celebró sesión el Ayuntamiento, debido a la falta de concejales en número suficiente para constituir mayoría.

En la subsidiaria, del pasado lunes, entre otros asuntos de menor cuantía, quedó enterada la Corporación del viaje de la comisión de su seno, que presenció la consagración del Ilmo. Sr. Obispo en El Burgo de Osma, acordando mostrar al Rvdo. Prelado y al Ayuntamiento de dicha villa, el agradecimiento de esta Ciudad, por las distinciones de que había sido objeto aquella. Se autorizó a la misma, unida a la de festejos, para que prepare el recibimiento del Ilmo. Sr. Vidal en su entrada a esta Ciudad. Aprobó la solicitud de varios vecinos del arrabal, para construcción de una alcantarilla, por cuenta de los interesados, en gran parte de su recorrido, y en el resto por la del Ayuntamiento, anticipando aquellos su importe, reintegrándose en su día a cuenta del canon que les corresponde pagar. Y aprobó varias relaciones de gastos.

Completamente repuesto de la grave enfermedad que le ha aquejado, se ha dedicado a sus habituales tareas, el concejal de este Ayuntamiento don Juan Hernández Aparicio.

Después de brillantes exámenes, ha sido declarado apto para el ejercicio de procurador en los Tribunales, el oficial primero del Registro de la propiedad del partido don Estanislao de Dios López.

En el segundo curso de Maestro aparejador en la escuela Industrial de Madrid, ha obtenido dos calificaciones de Sobresaliente y tres de Notable, el joven mirobrigense don Tomás Iglesias Montero.

En la Universidad salmantina siete matrículas de honor en las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras el aprovechado estudiante don Salvador Sánchez Terán, nuestro paisano.

A quienes nos honran, honrémosles. Enhorabuena a los estudiosos jóvenes.

QUEJAS MUNICIPALES

Hace ya algún tiempo llamarnos la atención de la autoridad municipal sobre esos hoyos que existían en las calles en los sitios que ocuparon los *malogrados* eucaliptus, y en efecto, como aquí las quejas del vecindario se oyen con la misma indiferencia que caer la lluvia cuando se está bajo techado, los hoyos siguen y seguirán; vayan si seguirán.

Como ocurrirá lo mismo con el empedrado de la calle del Sepulcro, hoy de bastante tránsito por circular por ella los coches del correo y los carros de una importante casa comercial. Su empedrado, debe datar por lo menos de hace veinticinco o más años: el tránsito por ella es imposible.

* * *

Nos han dicho amigo y querido señor Alcalde que merced a ciertos requerimientos de la Inspección del Trabajo ha estado V. S. enérgico y no ha consentido, en modo alguno, la exhibición teatral de una niña, de corta edad, en una obra de peso.

Muy bien: nuestra más cordial enhorabuena. Pero díganos V. S. ¿no podría adoptarse el mismo criterio con esos niños que son miserablemente explotados en nuestra Ciudad? Es muy bonito dar esa nota de humanitarismo, de cultura y respeto a las leyes, y que por ahí se diga que en Ciudad Rodrigo se hila muy delgado; pero para tener derecho a no enrojecer de vergüenza

al recibir los elogios, es preciso comenzar por la casa; y créanos, señor Alcalde, en Ciudad Rodrigo existe, en abundancia, la inicua explotación de la niñez.

TALLER MECÁNICO DE LABRAR MADERAS

Se cumplen inmediatamente todos los encargos para escuadrar, aserrar, cepillar, y moldurar toda clase de maderas.

Maquinaria de excelente construcción, para hacer todos estos trabajos con grande perfección y rapidéz.

Venta de serrín para la limpieza de pisos, y de residuos de maderas de encina, chopo, &

VIUDA DE JERÓNIMO MORETÓN,
CIUDAD RODRIGO.

Teatro Nuevo

«El Collar de estrellas», «El Hombre que asesinó», «La Pasión», «La cuerda floja», «Hija única», «Tierra Baja» y «La Tienta», fueron las obras que representó la compañía dramática que dirige el señor Gómez Ferrer y actuó en nuestro teatro.

La simple enunciación del título de estas producciones, hará conocer al lector que las únicas de entre todas que merecen un breve comentario son: la primera y la última, con exclusión de las demás; una, «Tierra baja», por tratarse de obra muy conocida ya del público; otras, por su insignificancia, «La Pasión» entre ellas, en que el aplaudido autor de «Canción de cuna» sufrió un tremendo error al plantear un problema manido y resolverlo tan vulgarmente; y otras, en fin, como «El hombre que asesinó» verdadero atentado contra el arte dramático, disculpable acaso dentro del ambiente que se respira en el teatro francés, pero que no encaja en los moldes de nuestra técnica teatral y menos aún dentro del carácter y moral españolas.

«La Tienta» obra primera del salmantino don Antonio Alfonso de las Mozas, hubiéranos merecido un juicio muy severo sinó fuera el ensayo modesto de un principiante: tan anodina y paradisiaca es en su argumento como en su desarrollo. El público escuchóla con cortesía, que estuvo muy cerca de ser dada al traste por la ligereza del Sr. Gomez Ferrer, al obligar al autor a salir a escena. Sin embargo, el público tuvo para esta

aplausos cariñosos, significativos de aliento para quien como el señor Alfonso de las Mozas, de buena fé y en noble lid, se presenta al público desdeñando ciertos recursos usados por los malhechores del arte dramático, con los cuales conquistaron aplausos tantos imbéciles como destrozaron el glorioso teatro español.

No desaliente el autor salmantino. Muchos autores que cosecharon laureles, honra y fama, tuvieron peores comienzos que los suyos y escucharon gritas fenomenales.

Y ahora descubrámonos, que llega el gran Benavente, el genio español del corriente siglo.

Gran deseo sentía el público por conocer la última obra benaventiana: su estreno, friamente acogido por la crítica madrileña, el silencio que en su derredor hicieron todos los periódicos, la calurosa defensa de su autor, fueron causas poderosas—aparte el nombre de Benavente—para que la curiosidad provinciana apareciese sobreexcitada. Preciso es confesar, sin embargo, que nuestro público satisfizo esa curiosidad en la primera representación, porque en la segunda—pudiéramos decir degollación—se retrajo completamente. El sabrá la causa.

No es «El collar de estrellas» la obra maestra de Benavente; es sí una de sus obras maestras, digna de figurar al lado de «Los intereses creados» y «La noche del sábado,» la gran apoteosis benaventiana y el enorme error, posteriormente rectificado, del público. Trozo de vida real, monumento del idioma castellano, escuela de costumbres, canto a la Patria, admira con la exactitud de sus tipos, encanta con la precisión y pureza del lenguaje, dignifica con la elevación de sus conceptos, ejemplariza con la moralidad que fluye de su fondo, y fortifica el amor patrio de que toda la obra es un símbolo. Es, en suma, el Teatro, el arte dramático tal y como lo concibieron los autores del siglo de oro de nuestra literatura.

Esa, al menos, es nuestra opinión, sin pretensiones de crítica, que por otra parte no intentaríamos siquiera tratándose de obras de Benavente, ante las cuales no sabemos ni podemos saber otra cosa que admirar.

De los actores, merece excentísima mención, la señora Vazquez y el señor Santamaria; en algunas obras la señorita Urcola (E.), y la señora Gómez Ferrer; el señor Gómez Ferrer, solamente, en «Tierra baja:» un encanto, la preciosa niña Gómez Ferrer: los demás, sin pena ni gloria.

FRUCHAMPAN

(Nombre Registrado)

El verdadero **Fruchampan** es un refresco compuesto de extracto de frutas, pudiéndose tomar a todas horas sin temor a que haga daño, antes al contrario, siempre ayuda las funciones digestivas por lo que ha merecido llamarse por las Autoridades médicas **SALUDABLE TONICO.**

Exigir en todas las Botellas su original Etiqueta, fondo amarillo, con varias frutas.

Para evitar perjuicios, que por ignorancia pudieran ocasionarse, se previene a los dueños de Establecimientos, que toda Botella servida al público cuando este pida **Fruchampan** de no tener las botellas el nombre del fabricante, serán ellos los responsables, caso que dichas Botellas sean falsificadas, según el Artículo 32 de la Ley de propiedad Industrial.

Pedidos: al único Concesionario en esta Plaza, que posee la fórmula y licencia de fabricación de la casa propietaria.

BALDOMERO MARTÍN,
Fábrica de Gaseosas
Ciudad Rodrigo.

Doctor Muñoz Orea

Ex-interno de la Facultad de Medicina

Especialidad en enfermedades de las vías urinarias y de la piel.

Calle de San Pablo, 3, principal Salamanca

Consulta: de once a una de la mañana
y de siete a nueve de la noche

Visitará esta Ciudad, los primeros
Mártes de cada mes.

MERCADOS

DÍA 1 DE JUNIO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	15	
« barbilla »	14	75
Centeno »	12	
Cebada »	9	
Algarrobas »	10	
Guisantes »	10	
Garbanzos »	42	
Habas »	11	
Alubias »	24	50
Patatas, arroba....	1	75

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

ANUNCIOS

Cajones. Se venden a muy reducidos precios

Darán razón en la Imprenta de este semanario.

JABON Flores del Campo.

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.

Se arriendan

las paneras de la casa número 3 del Rincón de la Pasión, con entrada independiente por la calle de Sánchez Arjona.

En la imprenta de este periódico darán razón.

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios.—Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión.— Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

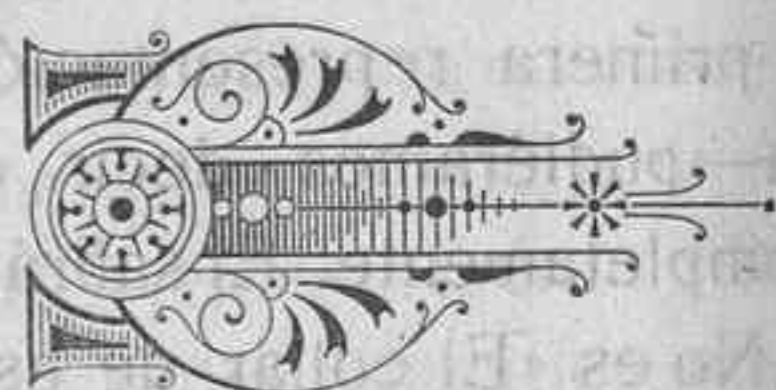
SALAMANCA, calle de Zamora, 26

Se vende una huerta sita en el término llamado de Santa Cruz. Para detalles: Calle de Madrid número 30, piso 2.º, Ciudad Rodrigo.

JABON de HENO de Pravia.

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.

MUEBLES



Precios de Fábrica
Comercio de Enrique Cuadrado
CIUDAD RODRIGO

ROTULOS ESMALTADOS

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

Las Lociones, Esencias,

Jabones y Polvos

- * POMPEIA * FLORAMYE *
- * GERBERA * AZUREA * BELFLOR *
- * ESPERIS * SAFRANOR *
- * AVENTURINE *

DE LA CASA

L.T. PIVER

SON DE UN PERFUME DELICIOSO DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10. cía Salicio.

ANISOSA

NUEVO preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja: 0'50 ptas.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **Creosotal**.—Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general. Frasco: 2'50 ptas.

DEPÓSITO:

Dr. BENEDICTO. S. Bernardo, 41. Madrid.

Venta: Principales Farmacias de España

En Ciudad Rodrigo, Farmacia de Joaquín Gar-